



La fuerza que transforma Bolivia

NOTA EXPRESA DE ADJUDICACIÓN

**OBJETO: "OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE RED SECUNDARIA DISTRITOS 2, 3 Y 4 DE LA CIUDAD DE ORURO Y LA POBLACION DE CARACOLLO"
CODIGO DE PROCESO N° CDO-DRGOR-18-15
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

Fecha: Oruro, 03 de septiembre de 2015
N° YPFB-GNCO-CDO-DRGOR-18/2015

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N° 086 del 18 de abril de 2009 se otorga el carácter de Empresa Pública Nacional Estratégica a YPFB, que el Decreto Supremo N° 29506 de 9 de abril del 2008, en su artículo 3 autoriza a YPFB realizar la contratación directa de obras, bienes, servicios generales y servicios de consultoría, para el desarrollo de todas las actividades de la cadena hidrocarburos establecidos en sus Artículos 14 y 31 de la Ley N° 3058 de Hidrocarburos.

Que mediante Resolución de Directorio N° 92/2013 de 20 de noviembre de 2013, aprueba el Reglamento de Contrataciones Directas en el marco del D.S. 29506 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que mediante Resolución Administrativa PRS N° 0089 de fecha 07 de abril de 2015, se designó a los Responsables de Contratación Directas (RCD) y se delegó la suscripción de Contratos, Órdenes de Compra u Órdenes de Servicio.

POR TANTO:

La RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en base a sus atribuciones, resuelve:

PRIMERO.- Aprobar el informe de Evaluación y Recomendación N° **YPFB-GNRGD-DTRGOR-309/2015** de fecha 31 de julio de 2015, emitido por el Comité de Evaluación.

SEGUNDO.- Adjudicar la contratación "OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE RED SECUNDARIA DISTRITOS 2, 3 Y 4 DE LA CIUDAD DE ORURO Y LA POBLACION DE CARACOLLO" con código N° **CDO-DRGOR-18-15** por **LOTES**, a las empresas de acuerdo al siguiente cuadro:

LOTE	DESCRIPCION	EMPRESA ADJUDICADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO TOTAL (Bs.)	PLAZO
1	"SEBASTIAN PAGADOR – VILLA FLORIDA NORTE – VILLA CANDELARIA"	OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ANFREDA	1	GLOBAL	427.094,69	60 DIAS CALENARIO A PARTIR DE LA ORDEN DE PROCEDER.
2	"URB. DORA HALKYER Y SAN PEDRO II (RED TRONCAL)"	MULTIDISCIPLINARIA RUBIO S.R.L.	1	GLOBAL	140.412,09	45 DIAS CALENARIO A PARTIR DE LA ORDEN DE PROCEDER.
3	"URB. CORDEOR (RED TRONCAL CIRCUITOS 1 Y 2)"	CONSTRUCTORA MULTIDISCIPLINARIA COMZEPOL S.R.L.	1	GLOBAL	593.362,87	70 DIAS CALENARIO A PARTIR DE LA ORDEN DE PROCEDER.
4	"URB. CORDEOR (CIRCUITOS 3 Y 4)"	CONSTRUCTORA MULTIDISCIPLINARIA COMZEPOL S.R.L.	1	GLOBAL	432.885,78	65 DIAS CALENARIO A PARTIR DE LA ORDEN DE PROCEDER.





La fuerza que transforma Bolivia

5	"CENTRAL SOCAMANI KASSO – EL PROGRESO (RED TRONCAL, CIRCUITOS)"	CONSTRUCTORA & CONSULTORA ENEPAL S.R.L.	1	GLOBAL	709.853,51	75 DIAS CALENARIO A PARTIR DE LA ORDEN DE PROCEDER.
6	"J.V. BUSTILLOS C Y D (RED TRONCAL, CIRCUITOS)"	BUILDECOS S.R.L.	1	GLOBAL	297.756,94	50 DIAS CALENARIO A PARTIR DE LA ORDEN DE PROCEDER.
7	"AMPLIACIONES J.V. ZENON DALENCE SEGUNDA FASE"	RIOS PRADO CONSTRUCTORES S.R.L.	1	GLOBAL	270.374,21	65 DIAS CALENARIO A PARTIR DE LA ORDEN DE PROCEDER.
8	"J.V. SAN LUIS PATICOS – J.V. SANTA ANA SEGUNDA FASE – J.V. HUAJARA III SIGLO XX"	IMART SERVICES	1	GLOBAL	524.213,18	75 DIAS CALENARIO A PARTIR DE LA ORDEN DE PROCEDER.
9	"URB. SORA (RED TRONCAL)"	CONSTRUCTORA ZARZUELA S.R.L.	1	GLOBAL	346.283,77	35 DIAS CALENARIO A PARTIR DE LA ORDEN DE PROCEDER.
10	"JUNTAS PERIURBANAS (RED TRONCAL)"	OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ANFREDA	1	GLOBAL	592.686,16	70 DIAS CALENARIO A PARTIR DE LA ORDEN DE PROCEDER.
11	"J.V. SAN PEDRO DE SORA"	CONSTRUCTORA ZARZUELA S.R.L.	1	GLOBAL	256.857,28	40 DIAS CALENARIO A PARTIR DE LA ORDEN DE PROCEDER.
12	12 "J.V. ARENALES II – J.V. GRAN PODER – J.V. ARENALES I"	PEDESTAL S.R.L.	1	GLOBAL	665.471,92	70 DIAS CALENARIO A PARTIR DE LA ORDEN DE PROCEDER.
13	"OTB NORTE CARACOLLO"	BUILDECOS S.R.L.	1	GLOBAL	266.864,52	55 DIAS CALENARIO A PARTIR DE LA ORDEN DE PROCEDER.

TERCERO.- Notificar con la presente Nota Expresa a los proponentes que participaron de la presente contratación y publicar el presente documento en el medio oficial de comunicación de YPFB

.....
Lic. Paola Andrea Oporto Ríos
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD

